







PREMIADOS CON 300 PESETAS.

LOTERIA NACIONAL.

Table with columns for Nums., Premio, Poblacion., Cent., and a grid of numbers. Includes sub-sections for 'Premios mayores' and 'Prospecto del sorteo'.

AVISOS GENERALES.

TRASPASO. Se traspasa una cacharrería y herboristería. Costanilla de Santiago, 3.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

ACADEMIA

Preparatoria para todas las carreras militares. Siguen abiertas las clases.

LA BURSATIL.

Madrid, Relatores, n.º 26. Compra al contado, y a los más altos tipos de VALORES PUBLICOS.

UNA FABRICA ALEMANA.

Que es especial en rasos de China, media lana, desea un representante para la colocación de sus tejidos.

CARROS-MUDANZA

Fed.º Delrieu: Arsenal, 7; Salessa Mayor, 40; Paseo Areneros, 4.

TRASPASO.

Se traspasa ó subarrienda una gran tienda de vinos y pastelería en uno de los mejores puntos de esta corte y buen local.

BISUTERIA

de gran moda, tenemos un completo surtido en peinetas, pulseras, alzas-vestidos, cadenas, argollas de corbata, etc.

DISPUESTO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR DIRECTOR GENERAL

de Caballería se proceda a la compra de caballos normandos, anglo-normandos y españoles con condiciones para tiro.

SE HA RECIBIDO UN ABUNDANTE SURTIDO

de artículos para los señores dentistas. Se compra oro, plata y platino.

SE HA RECIBIDO UN ABUNDANTE SURTIDO

de artículos para los señores dentistas. Se compra oro, plata y platino.

SE HA RECIBIDO UN ABUNDANTE SURTIDO

de artículos para los señores dentistas. Se compra oro, plata y platino.

SE HA RECIBIDO UN ABUNDANTE SURTIDO

de artículos para los señores dentistas. Se compra oro, plata y platino.

SE HA RECIBIDO UN ABUNDANTE SURTIDO

de artículos para los señores dentistas. Se compra oro, plata y platino.

SE HA RECIBIDO UN ABUNDANTE SURTIDO

de artículos para los señores dentistas. Se compra oro, plata y platino.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.

COMPRAN PIANOS Y ORGANOS

En la calle de Lista, 5, bajo, se hace almoneda de varios muebles y cuadros.



**gado y escribanía del que refrenda, á instancia del promotor D. Pedro García González, en representación de la dirección general de beneficencia y sanidad, contra los herederos ó causa-habientes de D. Manuel Vicente Sánchez Cláres sobre pago de 112883 pesetas 25 céntimos y sus intereses desde el día 3 de setiembre último, se ha acordado conferir traslado de la demanda á los citados herederos del D. Manuel Vicente Sánchez, cuyo domicilio se ignora; emplazándoseles por medio del presente edicto para que dentro del improrogable término de 30 días se presenten á contestarla, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.**

Madrid 31 de julio de 1877.—El escribano, José Escribano. R-1

**LLAMAMIENTO.**—Por el presente y por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se anuncia el fallecimiento sin testar de doña María de los Dolores de las Heras Alvarez del Manzano, que falleció en Madrid el 6 de abril de 1872, y se llama por segunda y última vez á las personas que se crean con derecho á la sucesión, para que le deduzcan dentro del término de veinte días, haciendo público que se ha presentado con tal carácter D. Ramon Secades y de las Heras, hijo legítimo de la difunta.

Madrid 17 de agosto de 1877.—El escribano, La Torre. A-1

**SUBASTA.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte recondada del que suscribe, se saca á la venta en pública subasta una finca rústica radicante en término de esta capital al sitio que llaman «Las Peñuelas», próximo á la quinta de la Esperanza, que mide una superficie de 8700 metros y ha sido retasada en la cantidad 10000 pesetas, por cuyo tipo se enagena, debiendo tener lugar el remate el día 5 de setiembre próximo y hora de las nueve de su mañana, en la sala de audiencia de dicho juzgado, sita en el Ex-convento de las Salesas piso principal, pudiendo los que deseen hacer posturas en la licitación, adquirir más datos en la escribanía del actuario donde se hallan los autos de manifiesto, y se previene que para tomar parte en la subasta, es preciso consignar previamente la suma de mil pesetas.

Madrid 9 de agosto de 1877.—El escribano, José María I. Sierra. R-1

**SUBASTA.**—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, escribanía del que refrenda, se saca á pública subasta una finca rústica en el término jurisdiccional de esta capital inmediata al sitio que llaman las Peñuelas y á la huerta que en lo antiguo se llamaba de Belgida Rivadeneira, hoy Quinta de la Esperanza, que comprende un área de 7857 metros cuadrados con 65 decímetros, equivalentes á 101209 pies superficiales; la que ha sido tasada en la cantidad de 20241 pesetas 80 cént., y para cuya subasta se señala el día 30 del presente mes, á las diez de la mañana, la que tendrá lugar en el local de este juzgado, sito en el palacio de justicia.

Madrid 2 de agosto de 1877.—El escribano, José Escribano.—V. B.—José Fernandez Gener. A-1

**CITACION.**—D. José Alfonso de Eguizabal, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte por ausencia del señor propietario, en uso de licencia: Por el presente segundo y último edicto se anuncia el fallecimiento intestado de doña Dolores Paez Jaramillo y Vicente, ocurrido el 18 de mayo último en esta capital, de donde era natural y vecina, soltera, propietaria, de 54 años, hija de D. Severiano Paez Jaramillo y doña Genara de Vicente, y se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á heredarla abintestato, para que comparezcan á ejercerle en el término de veinte días, contados desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, en el edicto que se ha promovido por sus hermanas las señoras doña Josefa y doña Emilia Paez Jaramillo Vicente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se previene que si algún notario hubiese autorizado con posterioridad al 17 de setiembre de 1863, cualquier disposición testamentaria de la doña Dolores Paez Jaramillo, lo manifieste á este juzgado.

Dado en Madrid á 4 de agosto de 1877.—José Alfonso de Eguizabal.—Por mandado de S. S., Juan Vivó. A-1

**CITACION.**—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se llama, cita y emplaza á Pedro Guijarro Collado, jornalero, soltero, 32 años; Rufina Ortega Carrasco, soltera, 23 años; D. Francisco Castillo Moreno, capitán retirado, viudo, 62 años, y Sebastiana Sola Vazquez, soltera, 26 años, que en 1876 habitaban calle de la Escalinata, núm. 7, cuarto principal para que en el término de diez días comparezcan en dicho juzgado y escribanía del que suscribe á prestar declaración en causa que se sigue en el mismo por hurto de cuatro billetes del Banco de España, importantes 90 duros; apercibidos que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de agosto de 1877.—El escribano, Aniceto de la Roca. R-1

**CITACION.**—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, refrendada por el escribano que suscribe, se cita y llama por medio de la presente cédula y término de treinta días, que empezarán á contarse desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, á Enrique Menendez Calzon, hijo de Benito y Elvira, natural de Villa Liso, de treinta y seis años de edad, licenciado por inútil del ejército de Ultramar, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en dicho juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, ó en el juzgado municipal donde tenga su domicilio, para que lo ponga en conocimiento de este, con el objeto de que preste declaración en la causa que se sigue contra Andres Hernandez Pardo y otros, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de agosto de 1877.—El escribano, Rafael Valdivielso.—V. B.—Ruiz de Sore. R-1

**CITACION.**—Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Fernando Vareja y Oñate, juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se anuncia la formación del concurso voluntario de la razon social Ramon Abad y compañía, vecino de esta corte; y se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores á la misma, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí ó por apoderado en dicho juzgado y escribanía del refrendatario, plaza de Bilbao, núm. 9, cuarto entresuelo, con los títulos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de agosto de 1877.—El actuario, José María Miller. R-1

**CITACION.**—En virtud de providencia del Sr. D. José Fernandez Giner, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte por el presente, único edicto y término de cinco días, se cita y llama á Francisco Espineli, Jerónimo del Alamo, Francisco Rosao, Antonio Dominquez y José Pachon, vecinos de esta corte, guardas de frutas y verduras de los mercados del distrito de la Latina, que eran en octubre de 1874 y cuyos actuales domicilios se ignoran, á fin de que dentro de dicho término comparezcan en este juzgado y escribanía del que refrenda, á practicar una diligencia en causa que se instruye contra Francisco Colomo Baquero por homicidio; apercibiéndose á aquellos, que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de agosto de 1877.—El escribano actuario, José Escribano.—Vista bueno.—F. Giner. R-1

**SUBASTA.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se venden en pública subasta dos casas unidas, sitas una en la plaza pública de Leganés, y su número 20 y otra en la calle de Torrubia, número 9, las cuales han sido tasadas pericial y respectivamente en 3700 y 800 pts. El remate será doble y simultáneo, y se celebrará en este juzgado y en el municipal del referido pueblo de Leganés el día 25 del próximo mes de agosto, á las diez de la mañana, hasta el cual estará de manifiesto en ambos puntos la tasación pericial, y en este juzgado además el plano de las fincas, no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de aquella, y será preciso para hacerla, consignar 750 pesetas, que se devolverán en el acto de la subasta á todos, menos al mejor postor, á quien servirá de pago de

parte del precio y de garantía del cumplimiento del contrato.

Madrid 16 de julio de 1877.—El escribano actuario licenciado, Angel Gonzalez de Cordavias.—V. B.—Valero.

**CITACION.**—En virtud de providencia del señor juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente promovido por D. Manuel, D. Antonio, D. Luis y doña Filomena de Córdoba y Fabreirac, representada esta por su esposo D. Alberto Aguilera y Velasco, sobre que se declaren la caducidad ó liberación de varias cargas ó hipotecas que afectan á la casa de su propiedad, número 4 moderno, manzana 259 y su calle de la Alameda de esta capital, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez á todos los que se crean con derecho á las cargas, de que se hará expresión, para que en el término de veinte días, contados desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, se presenten en este juzgado y escribanía á ejercitar la acción que les viere convenir, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Las cargas son las siguientes: Primera, una fianza sobre la espresada casa hasta en cantidad de 1000 ducados, constituida por escritura otorgada en esta villa á 11 de abril de 1783 ante el escribano D. Vicente Triguero y Diaz por D. Juan de las Banderas, para responder del cargo de corredor de lonja que desempeñaba D. Manuel Francisco de la Tejera á nombre de doña Isabel Ceballos; y segunda, una hipoteca constituida por D. Antonio Fabreirac en escritura de 17 de febrero de 1832 á favor de D. Francisco Ruiz, para responder de la obligación que tenía el primero de abonar al segundo la cantidad de 3000 reales el día último de junio del mismo año.

Madrid 7 de agosto de 1877.—El juez Granja.—El actuario, por mi compañero, ro Gargantiel, José María I. Sierra.

**ANUNCIO.**—Por el presente, segundo edicto, y en virtud de providencia del Sr. Juez interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte se anuncia el fallecimiento abintestato de D. Joaquín y de doña Carmen Carrillo Albornoz y Gardoqui, hermanos naturales el primero de la ciudad de Málaga y la otra de la de la Coruña, ocurridos respectivamente en esta corte en 24 de octubre de 1831 y en la ciudad de Bilbao en 14 de marzo de 1853, para que los que se crean con derecho á heredarles, se presenten á deducirle en dicho juzgado y escribanía del actuario en término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid 14 de agosto de 1877.—El escribano, Villarrubia.—V. B.—El juez, F. Giner. A-1

**EDICTO.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en la causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á los testigos Víctor García, José Nuñez, Olegario Martínez, José Mas, Francisco Mas, Salvador Bravo, Ramon García, Francisco Iglesias, Eusebio Colomos Salvador Gandía, Manuel Aragonés, Mariano Sanchez, Ignacio Martínez, José Llanos, operarios que han sido de la fabrica Nacional del sello, y D. Vicente Arnaiz empleado que fué en la misma fabrica, cuyo actual paradero se ignora, con el fin de que se presenten á prestar declaración en la escribanía del actuario que suscribe.

Madrid 18 de agosto de 1877.—El escribano, Francisco Mollina. R-1

**SUBASTA.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada por el infrascripto actuario, por ausencia de su compañero D. Pio del Pozo, dictada en autos de jurisdicción voluntaria incoados á instancia de parte legítima, se pone á la venta en pública subasta por término de 30 días un rompido de tierra labrantia de primera calidad, sito en término del lugar de San Juan de la Encinilla, provincia y partido judicial de Avila; mide una superficie de 35 arreas, 77 centiares, 80 centímetros, por la cantidad de 415 pesetas 87 céntimos; habiéndose señalado para su remate el día 29 del próximo mes de setiembre y hora de la una de su tarde, en los estrados de este juzgado, situado en el piso principal del palacio de Justicia. Se previene que dicho rompido está libre de gravamen y cargas, que el pliego de condiciones para la subasta estará de

manifiesto todos los días no feriados, de diez á doce de su mañana, en Avila, en la escribanía D. Lope Perez, y en esta corte en la del referido D. Pio del Pozo, donde tambien lo estarán los títulos de propiedad, medición, deslinde, tasación y plano periciales del espresado rompido, y no se admitirá postura que no cubra el precio de su tasación.

Madrid 21 de agosto de 1877.—Por mi compañero D. Pio del Pozo, el actuario, José Escribano. A-1

**REQUISITORIA.**—Don Joaquín de Quero y Cobos, juez de primera instancia de distrito de la Latina de esta corte: Por medio de presente y en virtud de exhorto procedente del juzgado de primera instancia de Tudela, se cita, llama y emplaza por término de diez días á José Espinosa (a) Civil, de estatura regular, color blanco, bigote negro, de veintiocho á treinta años de edad; viste pantalón negro, estrecho, chaqueta y sombrero negro, para que dentro de dicho término se presente en este mi juzgado y escribanía del que refrenda ó en el referido de Tudela, para la práctica de una diligencia en causa que se le sigue por espresación de moneda falsa; bajo apercibimiento que trascurrido dicho término sin que se halla presentado le parará el perjuicio que haya lugar. Así mismo ruego y encargo á todas las autoridades del orden judicial que en cualquier punto donde sea habido procederán á la captura y remisión á la cárcel de Tudela á disposición de dicho juzgado.

Dado en Madrid á siete de agosto de 1877.—Joaquín de Quero.—Por mandado de S. S., Basilio Montoya. R-1

**SUBASTA.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia refrendada por el infrascripto actuario por ausencia de su compañero D. Pio del Pozo, dictada en autos de jurisdicción voluntaria incoados á instancia de parte legítima, se pone á la venta en pública subasta por término de treinta días, una heredad de tierras labrantias, sitas en término de lugar de Berlanas, provincia y partido judicial de Avila. Las tierras que dicha heredad comprende son nueve, una de primera calidad, tres de segunda y cinco de tercera clase y miden en junto una superficie de dos hectáreas, 38 áreas y 20 céntimos, por la cantidad de 872 pesetas 10 céntimos; habiéndose señalado para su remate el día 29 del próximo mes de setiembre y hora de la una de su tarde en los estrados de este juzgado situado en el piso principal del palacio de Justicia. Se previene que la finca está libre de gravamen y cargas, que el pliego de condiciones para la subasta estará de manifiesto todos los días no feriados de diez á doce de su mañana, en Avila, en la escribanía de D. Lope Perez, y en esta corte en la del referido D. Pio del Pozo, donde tambien lo estarán los títulos de propiedad, medición, deslinde, tasación y planos periciales de la heredad referida, y no se admitirá postura que no cubra el precio de tasación.

Madrid 21 de agosto de 1877.—Por mi compañero D. Pio del Pozo, el actuario, José Escribano. A-1

**SUBASTA.**—D. José Alfonso de Eguizabal, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: En virtud de providencia dictada por mí, se sacan á la venta en pública subasta, por ocho días, á instancia de D. Cándido Zafrá, varios muebles bajo el tipo de 457 pesetas, que se hallan depositados en poder de doña Antonia Blazquez, calle de Pizarro, número 6, cuarto bajo derecha; y para su remate, en que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, se ha señalado el día 28 del corriente, á las nueve de la mañana, en la sala audiencia de este juzgado, piso principal del palacio de Justicia, hallándose de manifiesto los autos en la escribanía del actuario, para que puedan enterarse las personas que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid á 10 de agosto de 1877.—José Alfonso de Eguizabal.—Por mandado de S. S., Manuel Viejo. A-1

**SUBASTA.**—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, y refrendada por el infrascripto, se saca á pública subasta una casa sita en esta corte y su calle de Magallanes, núm. 12, que linda por el Norte con casa de D. Domingo Corrijo, por el Este con finca de D. José Antonio Zurbano y plaza de Quevedo, por el Sur con don Santiago Jabun y por el Oeste con dicha

calle, tasada en la cantidad de 197502 pesetas; y una dehesa titulada Santa Catalina, sita en término de Horcajo de los Montes, partido de Piedrabuena, en la provincia de Ciudad Real; linda por Saliente en toda su extensión con el camino que dirige al rio Guadiana, Poniendo cuerda de la sierra que se dirige al puerto de Villasta y Norte los llanos del Encinar, dehesa del Hornillo y de Navalcarbayo, valorada en 97406 pesetas 50 céntimos: cuya subasta tendrá lugar á las diez de la mañana del día 28 de agosto próximo, en los estrados de este juzgado de Buenavista, advirtiéndose que no se admitirá postura inferior á la cantidad en que las fincas están tasadas, y que para hacer postura á cada una de ellas, habrán de depositarse 1000 pesetas sobre la mesa del tribunal, cuya suma será devuelta en el acto al que no resulte favorecido en el remate.

Madrid 18 de julio de 1877.—Por mandado de S. S., Lorenzo Sancho.—V. B.—El juez de primera instancia, Francisco Rondan. A-1

**EDICTO.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el escribano que suscribe, se confiere traslado por término de nueve días improrogables al poseedor del título del marquesado de Villa Lopez, y á los que se crean con mejor derecho á los bienes de la capellanía familiar fundada en el hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza por D. Félix Lopez, marqués de Villa Lopez, de la demanda ordinaria promovida en dicho juzgado por D. Vicente, doña Victoria, doña Tomasa y doña Rosa Sesé y Ferrer, para que comparezcan á contestarla dentro de dicho término; lo que se les hace saber por medio del presente, mediante á ignorarse el paradero de dichos demandados.

Madrid 30 de julio de 1877.—El escribano, por mi compañero Montesinos. Julian Fernandez Viso.—V. B.—Ruiz de Lope. A-1

**REQUISITORIA.**—D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal del distrito del Centro de esta capital é interino de primera instancia del mismo distrito: Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Narcisa Sanz Robera, natural de Buitrago, hija de Francisco y de Gregoria que vivía en dicho pueblo, de diez y siete años de edad, estatura regular, pelo castaño, claro, ojos garzos, cara y nariz regular, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de quince días, contados desde el de la inserción de la presente en los periódicos oficiales de esta capital, comparezca en la audiencia de este juzgado y escribanía del que refrenda, á responder á los cargos que contra el mismo resultan en la causa criminal formada contra ella por el delito de hurto, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarada rebelde.

Por tanto ruego á las autoridades civiles y militares, y prevengo á todos los individuos de la policia judicial, guardia civil y demás agentes de orden público que tengan noticia del domicilio y paradero actual de dicha Narcisa Sanz Robera, procedan á su busca y captura constituyéndola en prisión en la cárcel de mujeres de esta villa y á disposición de este juzgado.

Dado en Madrid á 16 de agosto de 1877.—Fernando Varela.—Por mandado de S. S., Bartolomé Uceda. R-1

**TEATROS.**  
**PRINCIPE ALFONSO.**—4 1/2.—T. Impar—El barbero de Lavapiés.  
 8 1/2.—T. Impar.—Los sobornos del capitán Grant.  
**JARDINES DEL BUEN RETIRO.**—8 1/2.—Reina velocipedista.—Bonito país.—Balle.—Combate naval con fuegos, coros, etc.  
**TEATRO DEL PRADO.**—7 1/2.—I feroci romani.—Elecciones al pelo.—El amor de un boticario.—Don Pompeyo en Carnaval.—Une petite soirée.  
**INFANTIL.**—8.—Soldados de contrabando.—Fray Gerundio, Tirabeque y Fray Liberto.—Lo de abajo arriba, lo de arriba abajo.—El campito de Manuela.—Cinco docelas sin novio.—Balle.  
**CIRCO DE PRICE.**—Reapertura.—3 y 8.—Dos variadas funciones de ejercicios equestres y gimnásticos en que tomarán parte todos los artistas de la compañía.  
**LA COMPLACIENTE.**—Gran baile de 9 de la noche á la madrugada.  
**JARDINES DE LA ALHAMBRA.**—Grandes bailes campestres de 8 1/2 á 3 1/2 y de 9 1/2 de la noche á 2 de la madrugada por la sociedad «La Elegante».  
**PLAZA DE TOROS.**—5.—Cuarta corrida extraordinaria de novillos embudados, toros de puntas, novillos para los aficionados y fuegos artificiales.  
**JARDINES DE LA PLAZA DE ORIENTE.**—9.—Gran concierto por las bandas del segundo de ingenieros y cazadores de Cataluña.